

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 569

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

**EXTRACTO** BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROY. DE RESOL. DECLARAN-  
DO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE LLEVA A  
CABO EL GRUPO DE DANZAS "CRUZ DEL SUR".

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión**

**13/11/97**

**Girado a la Comisión**  
Nº:

**4**

**Orden del día Nº:**

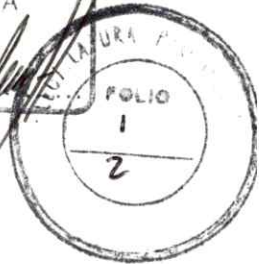
---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
31. 10. 97  
MESA DE ENTRADA  
Nº 569 Hs 11:50 FIRMA



F U N D A M E N T O S

SEÑOR PRESIDENTE:

Resulta sumamente grato para este bloque presentar el presente proyecto, en donde simplemente se reconoce la labor cultural que lleva a cabo un grupo de personas de nuestra comunidad.-

Es en este sentido que podemos decir al respecto entre otras cosas que el "GRUPO DE DANZAS CRUZ DEL SUR", creado por la intención y compromiso de quienes a través de la danza manifiestan el sentimiento por las cosas de nuestra patria, allá por el año 1986, hoy recorren el país llevando obras de carácter regional, evocando las costumbres de nuestro extinto pueblo Onas, como así también aquellos clásico que identifican a nuestro país.-

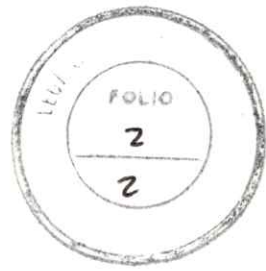
Por otra parte es de mencionar que en la actualidad dicha agrupación cuenta con talleres de danzas folklóricas para niños, juveniles, adolescentes y adultos, además de un Ballet que es modelo para todos los integrantes de esta Agrupación de Folklore "CRUZ DEL SUR".-

Por las razones expuestas es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto.-

  
GUILLERMO J. LINDI  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

ARTICULO 1ro: Declarar de Interés Provincial las actividades Culturales que lleva a cabo el Grupo de Danzas "CRUZ DEL SUR", el cual se desarrolla en el seno de nuestra sociedad FUEGUINA desde el año 1986.-

ARTICULO 3ro: De forma.-

GULLERMO J. LINDL  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial